
**MODIFIQUESE EL DECRETO ALCALDICIO
EXENTO N° 3170 DE FECHA 10-07-2019
SEGÚN SE INDICA.**

12 JUL 2019

INDEPENDENCIA,

DECRETO ALC. EXENTO N° 3206 /2019.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

Copia Decreto Alcaldicio Exento N° 3170 del 10 de Julio del 2019, que aprobó forma de adquisición de colaciones para la Escuela de Invierno para los Establecimientos Educativos; El Decreto Alcaldicio Exento N°2058 de fecha 30-04-2019, que modifica el Decreto Alcaldicio N° 2214 de fecha 14-05-2018, que modifica el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de Agosto del 2014, que aprueba Reglamento sobre delegación de atribuciones y firma y, fija su texto refundido que no se acompaña por ser de Público conocimiento; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

DECRETO:

1.- MODIFIQUESE, El Decreto Alcaldicio Exento N° 3170 del 10 de Julio 2019, en el sentido que señala:

DONDE DICE: APRUEBESE, la Adquisición de colaciones, para la escuela de invierno, para los Establecimientos Educativos, por medio de Convenio Marco N° 2239-7-LRP17, previo Certificado de fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a **FAEP 2018.**

2680-251-CM19 Comercializadora Reicol SPA. Bvan SPA.	\$808.830 IVA incluido.
---	--------------------------------


DEBE DECIR: APRUEBESE, la Adquisición de colaciones, para la escuela de invierno, para los Establecimientos Educativos, por medio de Convenio Marco N° 2239-7-LRP17, previo Certificado de fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a **FAEP 2018.**

2680-238-CM19 Comercializadora Reicol SPA. Bvan SPA.	\$808.830 IVA incluido.
---	--------------------------------



2.- Los demás contenidos del D.A.E. N° 3170 que no fueron modificados por el presente decreto, se mantienen inalterables.

BY 10 11

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE**.



MABEL MUÑOZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



CLAUDIA CARRILLO FIGUEROA
JEFE DAEM
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
POR ORDEN DEL ALCALDE

SDB/crv.

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco- Daem (177) – Oficina de Partes.